

Rawson Diciembre de 2012.

	<p><u>Expte.: 31994/12</u> I. P. V. y D. U. Licitación Publica 11/12 Construcción 53 Cooperativa de Vivienda Crédito y Consumo 9 de Agosto Barrio Standard Norte Comodoro Rivadavia.</p>
--	---

Dictamen 103/12

Señor Presidente:

Me remite Usted el expediente de referencia, por el cual se tramita la Licitación Publica 11/12 del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano. Cuyo objetivo es realizar la contratación para ejecutar la obra "53 Viviendas, Obras Complementarias, Infraestructura Propia y de Nexos, para la Cooperativa 9 de Agosto en barrio Standard Norte", en la Localidad de Comodoro Rivadavia.

El presupuesto oficial es de **\$ 21.341.087,77**, valores de Agosto de 2012, con un plazo de ejecución de obra de cuatrocientos cincuenta (450) días (Aclaración Oficial N° 3). Siendo el sistema de contratación de obra publica adoptado, de Ajuste Alzado.

La Comisión Calificadora y de Preadjudicación designada mediante Resolución, aconseja en forma unánime preadjudicar la presente Licitación Publica, a la oferta de la empresa FREILE CONSTRUCCIONES S.R.L. de **\$ 22.409.873,20**, valores a Agosto de 2012, con un plazo de ejecución de obra de cuatrocientos cincuenta (450) días.

Se observa que dicha oferta esta un 5.01 %, por encima del presupuesto oficial.

Por ultimo con respecto al informe Subcomisión Técnica –Anexo II (hoja 146 ipv), deberá indicar la Licitación Publica 11/12, y la pretendida contratista FREILE CONSTRUCCIONES SRL.

No teniendo de mí parte, otra consideración que realizar al trámite en cuestión.

Atentamente.

Ing. Nelson Castro
Asesor Técnico
Tribunal de Cuentas

